

**CIRCULAR N.º 6/2023**

Montevideo, 3 de Febrero de 2023

La Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, comunica que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria aprobó por Ac. 155 Res. 34 de fecha 22 de Agosto 2022 las Bases para el llamado a Concurso de Oposición y Méritos para proveer vacante contratada de Jefe de Contaduría en la Inspección Departamental de Soriano.

Requisitos para la inscripción:

- Ser funcionario No Docente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.
- El funcionario deberá cumplir con al menos uno de los siguientes requerimientos:
 1. Ocupar un cargo en el Esc. "D" Gdo. 3 o mayor.
 2. Estar cumpliendo funciones de Especialista Contable con Resolución de DGEIP.
 3. Estar o haber desempeñado funciones de Jefe de Contaduría Departamental con Resolución de DGEIP.
- En el caso de los funcionarios que cumplen funciones deberán acreditar los requisitos establecidos en el Art. 2 del Estatuto de Funcionario No Docente para ingresar en el Esc. "D".

Tener aprobado Educación Media Superior en Administración de la Dirección General de Educación Técnico Profesional o haber culminado la Enseñanza Media y poseer curso no inferior a un año en Administración.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: La misma se realizará de manera presencial del 13/2/23 al 17/2/23

Montevideo: Sección Concursos No Docentes de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 hs.
Juan Carlos Gómez 1314 3º piso

Interior: En las correspondientes Inspecciones Departamentales los mismos días y horarios.

Al momento de la inscripción el aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

Documento de identidad

Foja de Servicios

Constancia de cumplimiento con la formación requerida.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (art. 21 del Reglamento de Concursos).

IMPORTANTE:

Los certificados de estudio deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e institución responsable debidamente identificada.

Las constancias laborales deberán contener: Razón Social de la empresa, especificaciones de las tareas realizadas y período trabajado.

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

Tel 1876 3105




Tribunal

Titulares	Suplentes
Cr. Pablo Negreira	Cr. Raquel Clark
Cecilia Inchauste	Angela Gutiérrez
Zully Fleitas	Fernando Farias
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy).-
Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-




Ma. Rosario Pégola
Jefe de Sección
Concursos No Docente